



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 2567/03

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

EXTRACTO: s/CONFIRMACION DE AGENTES (CADETES).

DICTAMEN N°: 546/04

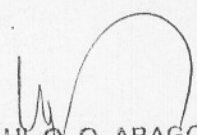
SR. SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de intervenir respecto del proyecto de decreto obrante a fs. 172/174, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que en lo formal deberá subsanarse las diferencias que existen entre los datos consignados en el primer considerando y el detalle en la planilla Anexa; como así también, las discrepancias con los antecedentes glosados a partir de fs. 5 en adelante.

Además debería eliminarse el tercer considerando, ya que, por el decreto solamente se proyecta la confirmación de los agentes citados en el Anexo.

Salvadas las observaciones señaladas y examinada la exactitud de los datos, podrá continuarse con los trámites de rutina para la suscripción del acto.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 26 ABR 2004


RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

Nota: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-